

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”

CASHNAHUASI, 30 de DICIEMBRE del 2020

**OFICIO N° 033-2020-GRSM-DRESM-UGELD-I.E. N° 0383-CASH.**

**SEÑOR(a) : DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO  
MARIA CAROLINA PEREZ TELLO**

**ASUNTO: SOLICITA RECTIFICACION DE RESULTADOS DE  
EVALUACION DEL PROCESO DE EVALUACION  
CONTRATO 2021- NIVEL PRIMARIO.**

Por medio del presente me dirijo al despacho de su digno cargo para saludarle cordialmente en nombre del comité de evaluación para el contrato 2021 de la IE N° 0383 CASHNAHUASI nivel primario/secundario y Que viendo los resultados emitidos por la UGEL el Dorado nos dimos cuenta que existió una falla de digitación al momento de realizar el consolidado del **PROF. JULIO CESAR CASANOVA SANGAMA**. Que para mayor veracidad adjunto su ficha técnica de evaluación. Por lo expuesto **solicito rectificación de resultados de evaluación del proceso de contrato 2021- nivel primario tal como indica en su ficha.**

Propicia sea la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

. Adjunto ficha de evaluación.

Atentamente,

  
  
Prof. Pepe Paraita Perez

DIRECTOR DE LA I.E. N°0383 - CASHNAHUASI



ANEXO 12:

Tabla 1: Ficha de evaluación para EBR, EBE, EBA y CRFA

N°	FACTOR	Deficiente	En proceso	Suficiente	Destacado
1	<b>Acompañamiento, de manera presencial o remota, a los estudiantes y sus familias en sus experiencias de aprendizaje</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	1.1 Da seguimiento al estudiante y/o a sus familias (1) en el desarrollo de actividades educativas acorde con las necesidades de aprendizaje del estudiante.			X	
	1.2 Brinda apoyo pedagógico y emocional a los estudiantes en el contexto de educación a distancia de acuerdo con sus características (nivel, modalidad, ciclo y condiciones territoriales).		X		
	1.3 Mantiene comunicación con el estudiante y/o su familia (1) para dar seguimiento al progreso de sus aprendizajes.			X	
	1.4 Utiliza medios/canales para realizar el acompañamiento al estudiante y su familia (1) en el acceso y uso de los recursos pedagógicos definidos según los propósitos de aprendizaje.			X	
2	<b>Adecuación y/o adaptación de actividades y/o materiales educativos.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	2.1 Emplea actividades y/o materiales educativos que favorecen su desenvolvimiento con los estudiantes y/o sus familias y que responden a las necesidades y características del estudiante.		X		
	2.2 Realiza la adecuación y/o adaptación de las actividades y/o materiales educativos según las necesidades y características del estudiante.		X		
3	<b>Análisis de la evidencia presentada y retroalimentación brindada a los estudiantes y/o las familias.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	3.1 Analiza las evidencias presentadas por sus estudiantes con la finalidad de identificar lo aprendido y el nivel de logro de la competencia que han alcanzado en relación con los propósitos de aprendizaje.			X	
	3.2 Retroalimenta a sus estudiantes con información que describe sus logros, progresos y/o dificultades en función a los aprendizajes esperados.			X	
	3.3 Genera procesos reflexivos en los estudiantes y/o las familias (1) que favorecen el logro de los aprendizajes.		X		
4	<b>Trabajo colegiado con los pares y coordinación con el director de IE, Equipo directivo o especialista de la UGEL, según corresponda.</b>	1	2	3	4
ASPECTOS	4.1 Establece coordinaciones con sus pares necesarias para el desarrollo del periodo lectivo, presencial o a distancia.		X		
	4.2 Brinda información referida al compromiso de los logros de aprendizaje que posibilita la toma de decisiones de gestión por parte de la IE y/o UGEL (2) o programa.				X
<b>Consideraciones para tomar en cuenta:</b>					
(1) Para la modalidad de EBA y EBR Secundaria, la comunicación se realizaría directamente con el estudiante. En el caso de EBE, EBR Inicial y Primaria, la comunicación debe ser con los estudiantes y sus familias.					
(2) En casos excepcionales en los que directamente haya tenido que atender a solicitudes de los especialistas de la UGEL.					

  
 José L. Coral Lozano  
 DNI. 01711897  
 PRIMARIA

  
 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 002 - CASHNAHUA  
 Prof. Fene Román Gordano  
 Firma y sello del Evaluador

PROMEDIO = 2.63

  
 ASOC. DE PADRES Y MAESTROS  
 I.E. MIGUEL GRAU  
 PRESIDENTE  
 CASHNAHUA  
 Román Gordano  
 DNI 33678587  
 PP. FF.

  
 Julio Flores Rosendo  
 92785041  
 SECUNDARIA